

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO.	
NIVEL JERÁRQUICO:	Directivo.
DENOMINACIÓN DEL EMPLEO:	Director Operativo.
CÓDIGO:	009
GRADO:	05
DEPENDENCIA:	Donde se ubique el empleo
CARGO DEL SUPERIOR INMEDIATO:	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL	
DIRECCION DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Diseñar y establecer planes, programas y proyectos de Gestión del Talento Humano que contribuyan al cumplimiento del Direccionamiento Estratégico de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., con criterios de calidad y oportunidad.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Dirigir e implentar las politicas, sistemas, planes, programas y estrategias de gestión y administración del Talento Humano de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. 2. Dirigir los programas de Selección, Capacitación, Inducción y Reinducción, Bienestar e Incentivos, Nómina y el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de los servidores públicos de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.; de acuerdo con lo previsto en la normatividad vigente. 3. Liderar el proceso de selección del personal de conformidad con los requerimientos y necesidades de la Subred Integrada de los Servicios de Salud Sur E.S.E. 4. Dirigir el proceso de liquidación y elaboración de la nómina y demás prestaciones sociales de los servidores y exservidores de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., para garantizar el pago oportuno de las obligaciones laborales. 5. Definir los planes estratégicos y programas para la gestión y administración del Talento Humano de los servidores de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., en las fases de ingreso, permanencia y retiro de conformidad con la normatividad vigente. 6. Liderar conjuntamente con la Oficina Asesora de Desarrollo Institucional la gestión para la Evaluación del Desempeño y los Acuerdos de Gestión, de acuerdo con lo previsto en la Ley y los procedimientos internos. 7. Dirigir la custodiar y actualización de las historias laborales de todos los funcionarios y exfuncionarios de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. 8. Liderar el seguimiento, desarrollo y sostenimiento de los sistemas de información, mejoramiento continuo y calidad en lo relacionado con la gestión y administración del Talento Humano. 9. Dirigir y controlar la aplicación de las normas del empleo público, carrera administrativa y seguridad social integral de conformidad con la normatividad vigente. 	

10. Definir la conformación y desarrollo de los comités relacionados con la administración de personal y en cumplimiento de la normatividad vigente.
11. Liderar el plan estratégico de Talento Humano, el plan anual de vacantes, la actualización de Planta de Personal y Manual de Funciones y Competencias laborales, para el logro de la gestión institucional.
12. Establecer en el proceso de atención al cliente interno, usuario y familia un trato digno y humanizado.
13. Orientar activamente en la construcción, consecución de metas y mejora de los indicadores de gestión administrativa de su competencia, acorde a las metas institucionales y el Plan Operativo Anual.
14. Gestionar la política del Sistema Integrado de Gestión de la dependencia, conforme a la normatividad vigente.
15. Dirigir la actualización de los procedimientos, programas, formatos, guías, protocolos y demás documentos de la dependencia, que demande el proceso de gestión documental.
16. Desempeñar las demás funciones relacionadas con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS Y ESENCIALES

1. Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).
2. Sistema Integrado de Gestión.
3. Normatividad vigente Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG- y Políticas de Gestión y Desempeño.
4. Administración de personal, ley de carrera administrativa y empleo publico.
5. Plan Distrital de Desarrollo de Bogotá.
6. Régimen Disciplinario y Estatuto Anticorrupción.
7. Habilitación de Instituciones Prestadoras de Salud.
8. Sistema Integral de Administración de Riesgo - SIAR.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ol style="list-style-type: none"> 1. Aprendizaje continuo. 2. Orientación a resultados. 3. Orientación al usuario y al ciudadano. 4. Compromiso con la organización. 5. Trabajo en equipo. 6. Adaptación al cambio. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Visión estratégica. 2. Liderazgo efectivo. 3. Planeación. 4. Toma de decisiones. 5. Gestión del desarrollo de las personas. 6. Pensamiento Sistémico. 7. Resolución de conflictos.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

COMUNES	LABORALES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Procedimientos de Calidad. 2. Capacidad de análisis. 3. Integralidad Institucional. 4. Atención a Requerimientos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comunicación efectiva. 2. Planificación y programación.

VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

EDUCACIÓN	EXPERIENCIA

<p>Título profesional en disciplina académica: Ingeniería Industrial; del núcleo básico del conocimiento en: Ingeniería Industrial y Afines.</p> <p>Título profesional en disciplina académica: Derecho; del núcleo básico del conocimiento en: Derecho y Afines.</p> <p>Título profesional en disciplina académica: Psicología, del núcleo básico del conocimiento de Psicología.</p> <p>Título de postgrado en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta o matricula profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Treinta y nueve (39) meses de experiencia profesional o docente.</p>
--	---

